

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Toda la correspondencia al Director.
Calle de San Miguel, núm. 30, principal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Cinco pesetas anuales para los no asociados.

SUMARIO

Sección Doctrinal.—Los artículos 170 y 172 conculcados por el nuevo Reglamento, por J. Castellví.—La Asamblea Pedagógica de Pontevedra.—La medalla del Magisterio, por Anastasio Durillo.—Guerra á la ignorancia, por Leandro Niño.—*Sección Provincial.*—*Varietades.*—*Anuncios.*

Sección Doctrinal

LOS ARTÍCULOS 170 Y 172

CONCULCADOS

POR EL NUEVO REGLAMENTO

El artículo de la ley de instrucción pública dice: «Ningún profesor podrá ser separado sino en virtud de sentencia judicial que le inhabilite para ejercer su cargo, ó de expediente gubernativo, formado con audiencia del interesado y consulta del Real Consejo de Instrucción pública en el cual se declare que no cumple con los deberes de su cargo, que infundé en sus discípulos doctrinas perniciosas, ó que es indigno por su conducta moral de pertenecer al profesorado.»

El artículo 172 dice; «Tampoco podrá ningún profesor ser trasladado á otro establecimiento ó asignatura sin previa consulta del Real Consejo de Instrucción pública.»

Según se vé, el cargo de profesores inamo-

vible, debiendo ser necesaria la formación de expediente para trasladarlo á otra escuela; más viene el Sr. Groizard y con su célebre reglamento nos dice que todo Maestro que desempeñe plaza de 625 pesetas y tenga la desgracia de que en virtud del censo aumente hasta á mil almas la población que sirve, no tendrá otro remedio que abandonar la plaza por más años de servicio que tenga en la población y por más que haya trabajado en ganarse con su laboriosidad las simpatías del pueblo. El Maestro con muchos años de ejercer en una misma población puede influir en gran manera que prospere, y por lo tanto que aumente el número de almas, y como premio, el Gobierno le dice: vete á otra parte, que todo lo que has trabajado en tu juventud por la enseñanza, no te sirve para nada, sino que por el contrario, se te debe dar un castigo por tu buen comportamiento. La real orden de 4 de Febrero de 1880 ya era suficiente con decir al maestro que si no se sujetaba á los ejercicios de oposición no se le daría el aumento de sueldo que le correspondía por el aumento de población, pero sin obligarle á hacer dichos ejercicios ni á tenerse de marchar de la plaza que desempeñaba. El gobierno del



Sr. Sagasta, con llamarse liberal, es más reaccionario que el gobierno del Sr. Cánovas, pues éste en virtud del censo de 1887 dictó aquella real orden en que se obligaba al Maestro á hacer oposiciones de mejora de sueldo en las plazas que por virtud del censo habían pasado á la categoría de oposición en caso de querer el maestro continuar con la misma plaza, es decir, que antes de darle el puntapié se le daba derecho para hacer ver ante el tribunal de oposiciones si era apto para desempeñar aquella misma plaza, que solo porque había aumentado el número de vecinos había pasado á otra categoría. Pero el gobierno del Sr. Sagasta, con su grande liberalidad no sólo no le quiere permitir al pobre Maestro que se ha encanecido en la enseñanza de una misma población y que en su vejez cifra una esperanza, ya por la familia que habrá constituido allí mismo, ya por el respeto que esperaba tener de aquéllos, que un día niños, él les había enseñado y hoy ya hombres, no sólo le respetarían, sino que ocupando puestos en el Ayuntamiento ó Junta local, harían, tan solo por agradecimiento, que fuese respetado por grandes y pequeños. Más, como hemos dicho, el Sr. Groizard no solo no se contenta con la real orden de 4 de Febrero de 1880, con dejar al Maestro con el mismo sueldo sino prueba su aptitud, que ni siquiera le quiere permitir antes de echarlo de la población sin consideración en poder probar ante el tribunal nombrado, de si es apto ó nó para desempeñar la misma plaza con diferente categoría. Cuantos Maestros hay de 625 pesetas que han probado su suficiencia para desempeñar plazas de oposición, puesto que tienen aprobadas estos ejercicios en diferentes ocasiones, ¿porque, pues, sino pueden servir estos ejercicios no se les permite poder al menos volver á probar su suficiencia y aptitud para las referidas plazas? No nos vengán con decir que si se exigen á estos Maestros ejercicios de oposición para mejora de sueldo la mayor parte de ellos quedan aprobados aunque no contesten del

todo satisfactoriamente, ó también se nos podría decir que á los tales Maestros suele suceder que al pasar á las plazas de 825 pesetas, en pocos años después ascienden de una manera rápida, atendido que generalmente ya tienen muchos años de servicios en las Escuelas de 625 pesetas. A lo primero contestaríamos que encontramos muy justo que los tribunales sean bastante considerados con estos Maestros puesto que un Maestro de los aludidos, que se haya envejecido en la enseñanza creemos que su gran gran práctica puede valer tanto ó más que un Maestro novel que jamás haya ejercido en ninguna escuela, pero que con su oratoria citando muchos autores de gramática y pedagogía queda aprobado ó le dan una plaza. A lo segundo diríamos que á tales Maestros para los efectos del ascenso sólo les contaríamos los años de antigüedad desde la fecha que hubiesen hecho los ejercicios de mejora de sueldo, ó bien á que no pudiesen pasar de plazas de 825 pesetas, todo es preferible antes que estropear con un simple Reglamento los artículos 170 y 172 de la ley en que fijan la inamovilidad del Maestro. En cada censo se cometían en la mayoría de los pueblos que había aumento de almas, muchos chanchullos debido á que miraban que no llegase á un censo verdad, con el objeto de ahorrarse de tener que contribuir con más carga ya sea por lo que exige de aumento el Gobierno para el Tesoro, ya también por lo que tuviesen de dar de aumento al Maestro, pero sucedía muchas veces que el Maestro como individuo de la Junta municipal del censo se oponía á que hubiese engaño, puesto que era en perjuicio de él, pero ahora, de prosperar ese Reglamento ya sería otra cosa, pues el Maestro mismo procuraría también que no aumentase el sueldo puesto que de antemano ya sabría que de llegar á tal número el gobierno le daría la GORDA, echándolo de la población; porque si es verdad que el maestro en todos sus actos debe distinguirle su desinterés propio é imparcialidad no creemos que por ese mismo desinterés debe

sacrificar á él y á su familia cuando ve que se le quiere despojar de una cosa que adquirió con la ley y le dijeron que cumpliendo con su deber nadie más se la podía quitar. Con este Reglamento vemos que no sólo se perjudicará á la clase sino que también perjudicará en el Gobierno mismo. El Gobierno pues, por su propia conveniencia debe derogar ese Reglamento y debe derogarlo también por justicia para no estropear con él los artículos 170 y 172 de la ley.

J. CASTELLVÍ.

(*El Clamor del Magisterio*)

ASAMBLEA PEDAGÓGICA

EN PONTEVEDRA.

(*Conclusión*)

Sesión de la tarde

La Maestra del Ferrol explica el tema 3.º sobre el trabajo manual en la mujer.

Analiza lo que este trabajo es, calificándolo de educativo y moral.

Combate la ilustración á la moderna para la mujer, y rechaza también las labores de adorno como base del trabajo.

En las escuelas elementales no cree hacen falta las máquinas de coser, pues habiéndolas, las niñas no aprenden á coser por su mano y adquieren hábitos de holganza.

Las considera además perjudiciales al desarrollo físico de las discípulas.

La maestra señorita Iglesias defiende el trabajo manual de costura, remiendo y ropas interiores.

Combate también la base con máquinas de coser.

D.ª Elena Suárez cree deben enseñarse las labores necesarias, las prácticas, las propias del hogar, dejando para segundo término las que ofrecen utilidad y para el último las de adorno.

D.ª Amalia Lamas, pide las máquinas de coser para las escuelas superiores.

Ha podido notarse en esta sesión que ha resultado muy interesante por el tema y porque las señoras han llevado la mejor parte en el debate; ha podido notarse también que todas las maestras han sostenido la idea de educar á las niñas para el hogar antes que para obreras, literatas, modistas.

El Inspector de Lugo defiende que las escuelas mixtas las dirijan mujeres.

La maestra Srta. Lamas cree que aún no se dá importancia á la misión de la mujer.

Todas las maestras defienden que las escuelas mixtas deben ser para ellas siempre que se evite que concurren adultos.

Dicen que si bien tienen poco sueldo pueden valerse mejor que el maestro porque se ayudan con sus labores.

El Inspector de Lugo cree que deben darse escuelas incompletas por mitad á maestras y maestros.

El Sr. Castelo, de Badajoz, apoya que sean maestras las de las escuelas incompletas.

Se pone á votación este punto resultando 18 votos en favor de las maestras, 6 de los maestros, y 13 en sentido de que se provean las escuelas por mitad entre maestros y maestras.

La opinión de que se provean por mitad no responde á ninguna idea pedagógica sino á una idea puramente de conveniencia personal.

Es de suponer, pues, que esos trece son partidarios de las maestras.

Ocupó la tribuna la Directora de Orense D.ª Victoria Villelgas, encargada de hacer el discurso resumen del debate en este tema.

Ha sido el suyo un bello trabajo oratorio.

Dicho con reposo de profesora, con modestia de mujer y con seguridad de mujer que reflexiona bien y discurre por propia cuenta: su discurso fué escuchado con gran

atención é interrumpido con grandes aplausos.

Defendió el trabajo manual que educa á la mujer en buenas prácticas y la hace útil para el hogar, pues si podemos tolerar á la mujer que se separa de esas prácticas cuando se manifiesta con genio, no así podemos tolerar á las vulgaridades que abandonen su legítima esfera.

Era pura y limpia su frase, elegantes sus conceptos y correctísima la forma de su discurso.

Se levantó la sesión después de las ocho de la noche.

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Se verificará en la mañana de hoy la clausura de esta importante asamblea con la posible solemnidad, para lo cual han sido invitadas todas las autoridades y corporaciones.

Pronunciará un discurso el sabio Doctor y Rector de Santiago D. Maximino Teijeiro, y cerrará la sesión pronunciando otro discurso el Director de Instrucción pública Sr. Vincenti.

Seguramente que asistirá gran concurrencia.

(De *El Diario de Pontevedra*.)

LA MEDALLA DEL MAGISTERIO

DIALOGO EN UN TREN

ANVERSO. Un señor grueso, bien vestido, risueño y decidor.

REVERSO: Un pobre diablo, flacucho, recosido, caritriste y afónico.

Habla el primero: Pues, si, amigo mio: estoy en un pueblo sano, bello, grande y

bueno; mi escuela es un edificio nuevo, precioso, rodeado de jardines, donde los niños acuden con placer, porque ven á su profesor satisfecho, y el material es magnífico. Mi trabajo se limita bastante por la favorable influencia de los padres al repasar las lecciones á sus hijos, y las buenas disposiciones de éstos.

Habla el segund: ¡Dichoso usted, que puede decir tales cosas. ¡Yo estoy en un pueblo que no reúne las condiciones del suyo; mi escuela es un edificio ruinoso, sin luces, sin material, sin aire, con triple número de niños del conveniente, y con bastante deuda. El trabajo rudísimo, y con el resultado que puede preverse. La escuela también de oposición.

Un oyente: Ya presumo el sueldo de ambos; el segundo, que trabaja el doble, cobra la mitad que el primero. Por algo somos españoles.

* * *

—Le digo á usted, D. Justo, que el pase al Estado, sobre ser un imposible, sería un mal negocio, pues en caso de apuro, se quedarían los primeros sin paga los maestros.

—Poco á poco, D. Prudencio, y vamos por partes. Eso que usted dice, y perdone la rudeza de mi lenguaje, se me sale ya por la punta de los pelos de tanto oírlo; ¿y sabe usted lo que es eso? Pues un verdadero disparate, por no decir otra cosa.

Voy á demostrar á usted lo que digo: ¿ha leído usted en *La Educación* los apuntes para el pase al Estado? Pues con 83 millones de pesetas cubría éste todas las atenciones de primera enseñanza. Hoy se gastan más de 200 millones, y con el mal resultado que lamentamos todos. Vea usted como es posible y aún beneficioso.

¿Que nos quedaremos sin cobrar? ¡Pero, hombre de Dios, usted no ve ó no oye lo que sucede ahora! ¿Que llueve en el pueblo? No cobra el maestro. ¿Que fiay sequía? Tampoco. ¿Que se muere el perro del alcal

de? Idem. ¿Que hay que votar por el señor Madero ó por el Sr. Mánduca, y el maestro no vota? ¡Pues abur pagal!

¿Cuándo el Gobierno dejaría de pagar á los maestros? ¿En un caso de guerra? Pues en ese caso los pueblos no pagan, sino que apedrean á sus maestros. Lea usted la historia: ¡abra usted los ojos! ¡mire la realidad!

ANASTASIO DURILLO.

(De *El Mortero*).

GUERRA A LA IGNORANCIA

En uno de los últimos números de *El Magisterio*, ocupándonos de la crasa ignorancia que, por desgracia, tiene oscurecidas las inteligencias de más de las dos terceras partes de los habitantes de España, y proponiendo reformas importantes que, indudablemente, y en no lejano día habían de disipar esas tinieblas, reemplazándolas con los refulgentes, diáfanos y esplendorosos resplandores de la instrucción, decíamos, entre otras cosas, que al servicio activo debían ir, sin sorteo, la mitad de los mozos sorteables que careciesen de los más elementales rudimentos instructivos, incluyéndose también en el sorteo general la otra mitad que se encontrasen en el mismo caso: pero tratando de este asunto, en la Asamblea Pedagógica de Pontevedra, el tan ilustrado como activo Director general de Instrucción pública señor Vincenti, deduce muy fundadamente, que en lugar de un ejército instruido, como debe ser el ejército en todas las naciones, si ha de responder á las aspiraciones en él cifradas, nos resultaría un ejército de ignorantes; en el supuesto de que esas disposiciones empezasen á regir al ser publicadas; pero claro está que las disposiciones que dictase el ministro de la Guerra, para que al servicio activo fuesen sin sorteo los que careciesen de instrucción, no habían de ser para empezar á regir, na-

turalmente, en el acto, sinó dando dos años de prórroga; ó lo que es lo mismo, publicándolas ahora, con la condición de empezar á aplicarlas desde el reemplazo de 1896 á los que, correspondiendo á aquel reemplazo, no hubieran aprendido á leer y escribir para aquella fecha.

Es natural que antes de que llegase fin de siglo, en lugar de tener, como hoy acontece, un ejército en que carecen de instrucción las dos terceras partes de sus individuos, conseguiríamos que el ejército español se pusiera al nivel del ejército prusiano, en el que no llega al uno por ciento al número de soldados que carecen de instrucción. Porque el que fuese á entrar en quintas diría y con razón: «es preciso, es indispensable aprender á leer y escribir con alguna corrección, para ver si por el número consigo librarme de ir al servicio, pues que si no me instruyo antes, ya sé que no hay más solución que echarme el fusil al hombro, puesto que me llamarán sin someterme á sorteo.»

Ahora bien, para exigir al pueblo esa instrucción, es necesario, ante todo, darle facilidades para que pueda adquirirla, sin irrogarle perjuicios; y esto se conseguiría, seguramente, con que el respetable director general, Sr. Vincenti, con la diligencia que le es tan peculiar y característica, ordenase la creación inmediata de Escuelas de adultos en todos los pueblos de España, sin excepción alguna, pues todos sabemos que muchos niños no llegan á entrar jamás en la Escuela, y que de los que van á ella, y luego son dedicados á faenas agrícolas, desde que tienen nueve ó diez años, que es cuando, por regla general, abandonan la Escuela, no vuelven á coger ni un libro ni una pluma. Además las Escuelas de adultos tienen las inmensas ventajas de que estos aprenden con más facilidad y prontitud que los niños, porque el raciocinio está ya desarrollado; y lo que se aprende queda ya grabado para siempre en la inteligencia del adulto, por el mayor desarrollo de sus facultades.

Si además de estas medidas y las que dejamos detalladas en el artículo á que nos hemos referido, se limitase el sufragio universal á los que, con corrección supiesen leer y escribir y se creasen en los regimientos Académicos de instrucción primaria desempeñadas por Maestros, para aquellos pocos rehacios que sin sorteo tuvieren que ir al ejército, es indudable que para cuando llegase fin de siglo no solamente no se encontraría un solo soldado que careciese de instrucción, sino que, en todo el territorio español tampoco habría un solo ciudadano con la inteligencia obscurecida por la ignorancia, en particular menores de cuarenta años, que es la edad que limitábamos, para la imposición de la contribución contra la ignorancia.

LEANDRO NIÑO

(*El Magisterio*.)

Sección provincial

HABERES.—Tenemos entendido que por parte de la Hacienda quedan terminados todos los trabajos conducentes á que muy pronto se satisfagan á los maestros los haberes del primer trimestre de este año económico.

Como el Sr. Gobernador no ha de demostrar por su parte el cumplimiento de la que á su autoridad le toca para que dicho pago se realice inmediatamente, pues bien conocidos y probados son sus esfuerzos en pro del profesorado, creemos que durante la semana próxima serán llamados los perceptores por sus respectivos Habilitados.

En el número próximo daremos á conocer á nuestros lectores una reseña de las Asambleas Pedagógicas últimamente celebradas en Valladolid y en Vitoria, bajo la

presidencia del Sr. Director General de Instrucción pública.

Son de *El Mortero*, periódico satírico ilustrado que recomendamos eficazmente á nuestros consocios, los dos sueltos siguientes:

«Ya se están *confeccionando* en la Inspección General los programas de oposiciones que después pasarán á la cocina de los S. S. del Consejo.

Donde es seguro que harán un pan como unas hostias.

Aunque hay quien asegura que resultara un pisto manchego».

«El día 28 Septiembre visitó al Sr. Groizard y al Sr. Vincenti una comisión de opositores á Escuelas á fin de pedir la celebración de las oposiciones que fueron aplazadas en Noviembre último. El Ministro y el Director reconocieron la justicia de la petición y el último prometió al primero una disposición para que dentro de muy breve plazo sean cumplidos los deseos de la Comisión.

Dios mediante.»

SE VIENE HABLANDO de que el Sr. Groizard estudia ahora el proyecto de reforma de las Normales y el de organización de un Cuerpo de Inspectores de enseñanza.

Añádese que el Sr. Ministro de Fomento se propone dotar el ramo de instrucción pública de todas las cantidades que sean necesarias para su desarrollo conforme á las recientes innovaciones.

Pero dicen los periódicos políticos que el Sr. Ministro de Hacienda no se aviene á ello.

Con seguridad que predominará la voluntad del de Hacienda.

EN BUÑOLA continúan cerradas las escuelas á causa de haberse presentado varios casos de difteria,

ESCUELAS DE ADULTOS —Ha sido reinstalada la escuela de adultos de Fornalutx y ha empezado á funcionar la de nueva creación de San Lorenzo.

ATENCIÓN. Supuesto que al rendir cuentas los Habilitados, indispensablemente deben continuar en las Nóminas el número y fecha de la expedición de las cédulas personales, y que, las presentadas hasta la fecha caducaron ya en 30 de Junio, recomendamos á los Sres. Maestros que para que perciban el trimestre vencido, se sirvan exhibir las correspondientes al ejercicio actual 1894 á 95, sin cuyo requisito dichos funcionarios no pueden dar cumplimiento á las disposiciones vigentes.

Variedades

EL DECÁLOGO DEL PADRE

- I. Constituirás una familia con amor, la sostendrás con tu trabajo y la regirás con bondadosa energía.
- II. Serás prudente en los negocios, pródigo en enseñanzas, celoso en mantener la autoridad materna, tardo en decidir, pero irrevocable en tus decisiones.
- III. Tendrás para tu esposa inacabable apoyo moral, buscando en ella consuelo sin desoir su consejo.
- IV. Destruirás todo error domestico, toda preocupación y todo desorden en cuanto apareciere en el hogar.
- V. Tratarás de que exista siempre un superabit en los afectos y en los intereses.

VI. Haz entre los tuyos que tus hijos vean en tí cuando niños, una fuerza que ampara; crando adolescentes, una inteligencia que enseña; cuando hombres, un amigo que aconseja.

VII. No cometerás nunca la torpeza de presentar en oposición ó lucha, el poder materno con el paterno.

VIII. Trata de que tus hijos conozcan siquiera el camino de la escuela de la desgracia y sepan sobrellevar con virilidad los males y las maldades de la vida.

IX. Estudia detenidamente las aptitudes de tu hijo; no le harás comprender que puede ser más que tú.

X. Cuidarás que sea tan robusto de cuerpo como sano de inteligencia. Hazle bueno antes que hacerle sabio.

Dr. Tolosa Latour.

EL MAESTRO DE ESCUELA

SONETO

Miradle camlnar con paso lento
 Demacrada la faz..... y en su mirada,
 Se refleja con luz amortiguada
 La imagen de su triste pensamiento.
 Preguntadle cuál es el sentimiento
 Que domina su alma atribulada,
 Y os dirá con la voz debilitada
 A causa de su grande sufrimiento:
 «Yo, enseñando viví con gran anhelo
 A la tierna niñez, la senda hermosa
 De la virtud, que al hombre lleva al cielo
 Y la infiel sociedad corriendo un velo
 Sobre misión tan noble y tan honrosa,
 Con desprecio y desdén, paga mi celo.

¡CUAN HERMOSA ES LA INOCENCIA!

Mientras dura del niño la inocencia
A un ángel se parece en este suelo
Porque vive feliz y sin recelo
Sin conocer la vil maledicencia.

Pero luego que viene la experiencia,
Para él del mundo se descorre el velo,
Y su inocencia, entonces, vuela el Cielo
Buscando buena fé y recta conciencia.

Por siempre conservad, niños queridos,
Incólume en vuestra alma la pureza,
Y del Señor seréis los oscogidos.

De este modo os veréis favorecidos
Con la mejor y más noble riqueza,
Que disfrutar pudieran los nacidos.

GREGORIO MOLINERO

Daniel y Setpbre 94.

(*El Magisterio*).

ANUNCIOS.

ELEMENTOS

DE

RELIGIÓN Y MORAL

por D. Enrique Rcig y Casanova, Pbro.

(con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

Dividida esta obra en tres partes: *Apolo-
gética. Dogmática y Moral*, responde admi-
rablemente á las necesidades actuales. Por
su método, claridad y concisión es reco-
mendable.

Precios: 4 pesetas en rústica y 5 encua-
dernada en tela.

De venta en las librerías de Palou, Guasp
y Fondevila.

QUESTIONES

DE

PEDAGOGÍA PRÁCTICA

Medios de instruir, por D. Vicente Castro
Legua, Maestro de las Escuelas municipales
de Madrid, ilustrada con grabados.

Forma un tomo en 4.º prolongado, de
300 páginas y se halla de vent a en Palma,
en la librería de la Sra. Viuda de Planells—
Sindicato, 59 y en la de Fondevila—Plaza
del Mercado—al precio de 3 pesetas ejem-
plar.

LIBRO DE PROBLEMAS

ARITMÉTICOS, ALGEBRAICOS Y GEOMÉTRICOS,
ordenados y razonados y detalladamente re-
sultos por D. Millán Orío y Rubio, Director
de la Escuela Normal de Maestros de Palen-
cia. Esta obra se halla dividida en dos partes:
la primera comprende 230 problemas aritmé-
ticos y algebraicos y forma un volumen de
393 páginas de esmerada impresión en papel
superior de marca española. Véndese esta pri-
mera parte, á SEIS pesetas ejemplar en rús-
tica, en las principales librerías del reino, (en
Palma de Mallorca, en la de Fondevila,
Unión, 63) y en casa del Autor, el cual la en-
vía certificada á quien previamente le remita
en libranza del Giro Mútuo, *nó en sellos*, las 6
pesetas, precio de este primer tomo.

La parte 2.ª, que consta de 235 problemas
geométricos, está á punto de entrar en prensa.

Imprenta de Bartolomé Rotger.